



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de julio de 1980.

Expediente Nº 5.082/79.

RES. Nº 144/80.

VISTO:

Que mediante Res. Nº 072/79, de esta Unidad Académica se estableció a la Srta. Haydee Liliana Murillo la obligación de rendir una prueba complementaria para obtener equiparación en la asignatura Análisis Matemático I;

Que la Srta. Haydee L. Murillo, conforme se desprende de la documentación agregada a fs. 17/19 de estas actuaciones, dió cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 2º de la citada Resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. HAYDEE LILIANA MURILLO, alumna regular // del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en función de lo expresado en el exordio de la presente, equiparación de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I de Ingeniería Química mas prueba complementaria aprobada por la recurrente oportunamente.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la interesada y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Roque Riggio*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas